CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
GJU-F-20; V01;

LA PERSONERÍA DE PUERTO GAITÁN-META

CERTIFICA QUE:

La Personería De Puerto Gaitán-Meta requiere contratar la **"PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO, DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN – META",** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Que, una vez verificada la información y documentación aportada por el Señor **CARLOS ENRIQUE ROJAS HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.849.409 de Bogotá-D.C, se concluye que acredita:

Formación:

- Copia título de Bachiller **Académico** expedido por el **Colegio Francisco José de Caldas.**
- Copia título de Universidad como **Ingeniero Industrial** expedido por la **Universidad Distrital Francisco José de Caldas**

Experiencia:

- Certificaciones que acreditan experiencia profesional de 9 años y 18 meses.

En consecuencia, certifico que **CARLOS ENRIQUE ROJAS HERNANDEZ** cumple los requisitos técnicos y específicos requeridos por la Personería en los Estudios Previos, por lo que resulta conveniente suscribir el contrato de Prestación de Servicios Profesionales, para desarrollar el siguiente objeto contractual: **"PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO, DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN – META",**

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en el municipio de Puerto Gaitán-Meta, al día nueve (09) del mes de enero del 2026.

MARISOL DURAN DEVIA
Personera Municipal de Puerto Gaitán-Meta

Elaboró: Martin Sebastián Pérez Romero	Revisó: Yulieth Estefanía García Trujillo	Aprobó: Marisol Duran Devia
Cargo: CPS 002 del 2026	Cargo: CPS 015 del 2026	Cargo: Personera Municipal